

Fecha:

2	0	1	7	0	6	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---

 año mes día
 Practica: 14

Datos del Titular

Nombre: Candita Victoria Gil Jiménez
 Correo Electrónico: cgil@conalep.edu.mx
 Teléfono:

722	2710800	2002
Lada	Teléfono	Extensión

 Puesto: Directora general

Datos de la Práctica

Nombre de la Práctica: Instrucciones de trabajo del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa
 Fecha de Inicio de Operación: 2016-01-04
 Es Resultado de un Trabajo en: Grupo
 Categoría: Mejora de la Gestión Administrativa
 Subcategoría: Bachillerato o equivalente y centros de formación para el trabajo

I. Antecedentes

Antecedentes: El Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa (PFPTe), surge en el año 2013 de la necesidad del sector productivo: privado, público y social, para profesionalizar a trabajadores en activo mayores de edad, que por alguna circunstancia en su vida no lograron iniciar o concluir la educación media superior y, además, de manera preponderante formarse en una carrera técnica que le permita mejores condiciones laborales, profesionales, familiares y personales. La primera experiencia se registra con la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V, quien preocupada por el bienestar de sus empleados y en aumentar los resultados de productividad, se acerca a la Dirección de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para plantear el requerimiento.

El CONALEP, en el marco de sus atribuciones y tras varias reuniones de concertación con CEMEX, decide encarar el reto académico para profesionalizar a una población objetivo más heterogénea con características específicas (edad, perfil de ingreso, por citar algunos), respecto de la que de manera general se inscribe en los 308 planteles que conforman el subsistema. Es así que, a finales del año de referencia el Colegio Estatal de Nuevo León, a través del Plantel Ing. José Antonio Padilla Segura I, ratifica a Oficinas Nacionales del Colegio su interés por participar en tan importante Programa, con un grupo de 25 empleados, mismos que a la fecha, han concluido su formación como Profesionales Técnicos Bachiller en Electromecánica Industrial. Sin precedente alguno, este grupo marca la pauta para ir escalando lo que hoy en día ya es una realidad con reconocimiento de los sectores demandantes que día a día se van sumando, multiplicando empresas y regiones donde se posiciona esta acción.

Posteriormente en el año 2014, el mismo CEMEX incorporó al Programa con apoyo de los Colegios Estatales- siete plantas más, de las siguientes empresas: SCA SERVICIOS MÉXICO; en 2015 a SIGNA y; para el 2016 se integraron las siguientes empresas: Detergentes y jabones SASIL, CROWN Envases México, HELLA AUTOMOTIVE MÉXICO, OPTIPOWER y Ayuda Social Devlyn, Planta Vitalizadora del Golfo, Recursos Humanos GGA, Minera México-Sonora y METALSA. En ese mismo año, se agregaron Planteles de otras entidades federativas logrando implementar el Programa con tres carreras de inicio: Electromecánica Industrial, Química Industrial y Máquinas Herramienta.

El nuevo Programa implicó desde su nacimiento, la instrumentación de una serie de mecanismos desde el ámbito curricular (con un enfoque andragógico en los documentos curriculares, como lo son las guías pedagógicas y de evaluación) hasta el escolar, ya que en el arranque los trámites se realizaban de manera "manual" y el tiempo de ejecución de cada una de las actividades demoraba hasta nueve meses; fue en 2015, que a partir de un diagnóstico, análisis de los componentes y balance parcial que arrojaba en esos momentos la operación que, se trabajó intensamente para alinear los documentos normativos, tales como el Manual de procedimientos de la Dirección de Diseño Curricular, Reglamento Escolar y el Sistema de Administración Escolar para adecuar a las estrategias y líneas de acción, situación que permitió en 2016, diseñar y publicar en la página Web del CONALEP la "Instrucción de Trabajo para la operación del PFPTE", lo que genera certidumbre y claridad en el alcance, etapas, tiempos, responsables, instrumentos y requisitos para su implementación. Dicha iniciativa permite en la actualidad desarrollar las actividades de manera organizada y en paralelo lo que coadyuva en disminuir el tiempo total de gestión, en al menos la mitad de su programación, una vez cumplidos los criterios para tal efecto, mejorando las perspectivas y oportunidades de acceso de la población en general de nuestro país, a esta novedosa estrategia formativa.

II. Descripción y operación de la práctica

Explicación:

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), cumple desde hace 38 años un papel fundamental en la formación de recursos humanos calificados del nivel medio que demandan los sectores productivos de México, inspirado en un Modelo Académico de calidad, pertinente y a la vanguardia que permite el desarrollo de competencias y brindan la posibilidad al egresado, de incorporarse de manera inmediata al campo laboral, o bien, continuar sus estudios superiores si así lo determina.

En concordancia con la misión del Colegio de formar Profesionales Técnicos (PT) y Profesionales Técnicos Bachiller (PTB), capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos; asimismo opera diversos programas según las modalidades y opciones educativas plenamente identificadas en su Reglamento Escolar para Alumnos, que permiten responder con eficiencia y eficacia a los requerimientos de empresas, instituciones y de la sociedad en general.

Bajo estas premisas, el Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa (PFPTE) requiere de acciones de concertación, planeación, capacitación y difusión, entre otras, para asegurar las condiciones de calidad requeridas en los procesos a instrumentar.

Para la implementación del PFPTE, se deben considerar los criterios siguientes:

El proceso de formación se deberá desarrollar en instalaciones de la empresa participante, por lo que ésta deberá garantizar que cuenta con la infraestructura, equipamiento y condiciones de seguridad e higiene para la óptima operación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las carreras que cuentan con documentos curriculares para operar son: Electromecánica industrial, Química industrial, Autotrónica, Informática, Máquinas herramienta y Optometría.

No podrán incluirse en este programa, debido a los lineamientos y normas que rigen la formación de recursos humanos en estos sectores, las carreras de las áreas siguientes: Salud: Enfermería general, Salud comunitaria, Terapia respiratoria y Asistente y protesista dental. Aeronáutico: Sistemas electrónicos de aviación, Mantenimiento de motores y planeadores, y Laministería y recubrimiento de aeronaves.

Las clases deben ser efectivas y constantes, lo que implica que, si alguna clase se suspende por causas ajenas al Alumno, ésta debe ser reprogramada a la brevedad para su recuperación.

Los alumnos deben mostrar las características que se citan enseguida: Disponibilidad de tiempo para la realización de actividades en clases y de manera autónoma y responsabilidad en su aprendizaje.

Los grupos se conformarán por un máximo de 20 alumnos.

Secuencia curricular

La Formación Profesional Técnica que ofrece el CONALEP a empleados de una empresa, se rige por el Modelo Académico, por lo que se deben cubrir las 3,780 horas de formación, organizadas en seis semestres de 26 semanas cada uno. En este punto queda establecido que el mínimo de horas en clase presenciales a la semana será de 10, de esta manera se garantiza que el 40 % del tiempo total de formación cuente con mediación docente y el 60 % restante de la formación se llevará a cabo a través del trabajo autónomo de los alumnos. Esta condición quedará escrita en un Convenio de colaboración o su equivalente.

Guías pedagógicas

Con el propósito de facilitar el aprendizaje de los alumnos y el trabajo autónomo, se adaptan las guías pedagógicas mediante la inclusión de propuestas didácticas específicas acordes a la naturaleza del proceso educativo con adultos. Además, se establece una distribución de actividades que permite el trabajo en clase (EC) y el trabajo autónomo (TA).

Evaluación del aprendizaje y regularización académica: La acreditación de módulos en este Programa, estará sujeta a las evaluaciones de los alumnos que establece el Reglamento Escolar

para Alumnos del Sistema CONALEP).

Objetivo General:

El Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa (PFPTE), de suyo representa una práctica innovadora, sin precedente en el subsistema CONALEP, que permite beneficiar a una población más numerosa y heterogénea de México, al ampliar las posibilidades de acceso a la media superior, ocupar otros puestos y resultados laborales, de trabajadores que por años no pudieron iniciar o concluir su formación en este nivel educativo, o cambiar su situación ingresando a un empleo mejor remunerado por la falta de la educación obligatoria.

Esta práctica a través del Programa, representa para la Institución una iniciativa que bien vale la pena su difusión y posicionamiento ante los diversos sectores, ya que permite a personas mayores de 18 años, activas laboralmente hablando, que están ávidas de superación y de predicar con el ejemplo con su familia (de acuerdo a testimonios), cristalizar sueños que por años dejaron inconclusos.

El PFPTE muestra grandes satisfacciones académicas, escolares y desde el punto de vista operativo, que aún en la complejidad de sus procesos para adaptarlos a las necesidades de cada trabajador y empresa, arroja resultados exitosos al término de la formación del Profesional Técnico o Profesional Técnico Bachiller, logrando eficiencias terminales significativas en este segmento de la población que se atiende (en un rango de edad de 19 a 70 años).

se conjuntan esfuerzos de los equipos a nivel nacional, estatal y local del Colegio, Empresas e Instituciones, que se unen para concertar, planear, diseñar y operar con grupos de alumnos, cuyo proceso educativo tiene un enfoque Andragógico para hacerlo atractivo y práctico a personas que por años abandonaron los estudios para asumir, en ocasiones, el papel de jefe de familia, o bien, como empleado al insertarse de manera inmediata al campo laboral al concluir la secundaria para contribuir en los ingresos de la familia a la que pertenece o por una necesidad personal.

Con la consolidación del Programa, se espera el escalamiento de resultados, el fortalecimiento de sus procedimientos para insertarse en la mejora continua a partir del año 2018, ya que se pretende concertar con otros Organismos y Confederaciones que ya han manifestado interés ante el CONALEP y a nivel federal, para incorporarse a tan importante Programa, al brindar así, otras posibilidades de crecimiento a los trabajadores en lo individual y colectivo; asimismo, como bien lo señalan los diversos actores involucrados, un "ganar ganar".

Objetivo Cualitativo Uno:

Atender las necesidades del sector privado, público o social de profesionalizar a trabajadores en activo en las propias instalaciones de la empresa, para formar Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller.

Objetivo Cualitativo Dos:

Promover el aprendizaje a lo largo de la vida.

Objetivo Cualitativo Tres:

Atender una población más numerosa y heterogénea.

Objetivo Cuantitativo Uno:

Incrementar la oferta de carreras del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresam, pasando de seis en el año 2017, a ocho en 2018.

Objetivo Cuantitativo Dos:

Objetivo Cuantitativo Tres:

Marco Normativo:

Lo principales ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan el Programa de Formación

Profesional Técnica en la Empresa (PFPTe) son los siguientes:

Artículo 2o., Inciso I, Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Artículos 1o, 18, Incisos I, II, III y IV; 19, Inciso I y 38, Inciso I. Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

Convenio (s) de Colaboración y Coordinación signado (s) entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y la Empresa o Institución.

Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios del CONALEP.

Acuerdo Núm. Dg-17/Dcaj-17/Sdac-02/2012 "Criterios generales aplicables al personal académico del Sistema CONALEP".

III. Novedad de la práctica

Novedad :

La Práctica número 14 refiere al Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa (PFPTe), que opera el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), no tiene precedente y la característica de "novedad", estriba en el tipo de población al que se encuentra dirigido, al reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta, al espacio de aprendizaje donde se lleva a cabo, al enfoque Andragógico que se le proporciona a los documentos curriculares, a la capacitación dirigida a docentes, a la impartición de cátedra, los días de clase son continuos (previo acuerdo con la empresa y el trabajador se establece un calendario escolar) y a la adaptación del Sistema de Administración Escolar (SAE) .

En el aspecto curricular, las Guías pedagógicas y de evaluación facilitan el aprendizaje del alumno y el trabajo autónomo, se adaptan mediante la inclusión de propuestas didácticas específicas acordes a la naturaleza del proceso educativo de una persona adulta, lo que permite una distribución y evaluación del trabajo en clase y el trabajo sin la presencia del docente (autónomo). Adicionalmente, la Dirección de Diseño Curricular del CONALEP elabora una Secuencia curricular que se rige por el Modelo Académico CONALEP, por lo que se deben cubrir las 3, 780 horas de formación, organizadas en seis semestres de 26 semanas, donde se garantiza que el 40% del tiempo total de formación cuente con mediación docente y el 60% restante se llevará a cabo a través del trabajo autónomo.

El reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta se lleva a cabo con la finalidad de acreditar uno o más módulos (asignaturas o materias), de la carrera a cursar, mediante la evaluación o integración de un portafolio de evidencias de las competencias del núcleo de formación básica y en el profesional, establecidas en el programa de estudios.

Se brinda capacitación presencial o a distancia a los docentes que ofrecerán las clases a los alumnos de los grupos conformados (previo cumplimiento de requisitos de admisión), cuyo enfoque Andragógico prevalece para facilitar el proceso de enseñanza. Las clases se llevan a

cabo preferentemente en las empresas para no desplazar a los trabajadores a otros lugares, aprovechando de esta manera el horario dentro de la jornada laboral -especie de prestación que pacta el patrón con su empleado-, y éstas aseguran un espacio que tenga las condiciones necesarias para el proceso de formación: mobiliario, iluminación, equipo, ventilación, materiales didácticos, docente, por citar algunos.

En lo que respecta a la gestión escolar se realizan los ajustes informáticos al SAE, a fin de realizar el registro, seguimiento de la evaluación del aprovechamiento académico, así también para la emisión de los documentos oficiales respectivos. La acreditación de los módulos se sujeta a los lineamientos que establece el reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP.

IV. Efectividad de la práctica

Beneficiarios:

El PFPTE inició en el año 2013 tal y como se menciona en el rubro de Antecedentes, con la conformación de un grupo de 25 alumnos-trabajadores en activo de la empresa CEMEX, S.A.B. de C.V de Nuevo León, a través de la oferta de la carrera de Electromecánica Industrial, paulatinamente se fueron sumando en el año 2014 otras plantas de CEMEX, localizadas en la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Jalisco, con la operación de la misma carrera inicial y en San Luis Potosí, con la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Máquinas Herramienta, adicionando seis grupos más con características similares, lo que representó un incremento en la matrícula a 294 estudiantes.

Durante 2015 y 2016 se incorporan las siguientes empresas: Recursos Humanos GGA, S.A de C.V, METALSA A. de R.L de C.V, Optipower, Crown Enaveses México, Hella Automotive México y detergentes y Jabones Sasil, S.A.P:I, con las carreras de Química Industrial, Informática, Autotrónica y Optometría, logrando en la actualidad una matrícula total en el Programa de 412 alumnos inscritos.

Durante el mes de junio egresaron 23 alumnos y durante el próximo mes de agosto se espera concluyan satisfactoriamente, al menos 40 trabajadores más como Profesionales Técnicos en Electromecánica Industrial y Máquinas Herramienta.

Por lo que respecta a capacitación, también se han visto beneficiados 262 docentes que han tomado el curso de Andragogía, de los cuales en su mayoría tienen a cargo grupo o bien brindan asesorías complementarias, dirigidas a alumnos para la integración de portafolios de evidencias con fines de evaluación para el reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta.

Por otra parte, participan siete entidades federativas, a través de los Colegios Estatales y la Unidad de Operación desconcentrada para el Distrito Federal, que se enuncian a continuación: Nuevo León, Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Tamaulipas, Puebla, Hidalgo y La Ciudad de México.

Se prevé en el 2018, incrementar el número de trabajadores a través del PFPTE a través de la concertación nacional de otros Convenios de colaboración que en estos momentos se gestionan.

V. Aprovechamiento de recursos con enfoque a resultados

Aprovechamiento:

El Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, queda minuciosamente especificado a través de un instrumento jurídico denominado Convenio de Colaboración marco y Específicos, según corresponda, que determinan los mecanismos e importes de acuerdo a la normatividad aplicable, de acuerdo a la zona geográfica y a las tarifas que maneja cada Colegio Estatal se fijan los montos para la instrumentación, considerando en lo general los siguientes elementos:

Pago al docente por concepto de capacitación, adicional al contrato que tiene de manera regular con el Plantel de que se trate, donde se especifican las características y condiciones del servicio, se fijan las horas presenciales a la semana a trabajar y los productos esperados, se asignan grupos con un cupo máximo de 20 alumnos-trabajadores para estar en posibilidades de brindar una atención personalizada. Las cuotas incluyen: Horarios de los docentes, materiales didácticos y de apoyo para la impartición de los cursos. Las cuotas son cubiertas regularmente por parte de los empresarios, en apoyo y como un estímulo al trabajador.

Los ingresos propios se manejan directamente a nivel plantel y Colegio estatal y de acuerdo a los lineamientos para tal efecto para transparentar el manejo del recurso y con ello se aplique para atender las necesidades de cada centro educativo.

VI. Participación Ciudadana

Impacto Interior:

Reviste vital importancia el PFPTE como el que refiere la Práctica número 14, tanto al interior del plantel como su trascendencia hacia las empresas, a nivel estatal y nacional, ya que va más allá de las aulas tradicionales, llevando la formación a espacios dentro de los centros de trabajo, acercando los servicios a trabajadores que por alguna circunstancia no iniciaron o concluyeron la educación media superior, con el valor agregado de profesionalizar en alguna de las carreras que ofrece el CONALEP. Esta circunstancia facilita el acceso a la educación sin descuidar la fuente de empleo, que en ocasiones representa el único ingreso de familias completas. Al inscribirse un trabajador en el Programa, manifiesta la alegría personal y familiar para predicar con el ejemplo, tal y como muchos de los participantes nos han dejado testimonios, lo consideran como la oportunidad de continuar superándose con apoyo de su patrón, al sumir los costos de la mayoría de los servicios administrativos que ello implica, y desde luego asumen la responsabilidad de cumplir con todas y cada una de las actividades de aprendizaje que se programan al inicio de cada periodo escolar; asimismo, al considerar lo que en algunas empresas le han denominado plan de vida y carrera.

Impacto Sociedad:

Para los Alumnos, Docentes, Personal administrativo, Planteles, Colegios Estatales y a nivel CONALEP Nacional, la Práctica no solo es novedosa en su implementación académica y operativa, sino también les representa un posicionamiento local, ya que en algunos casos no existen Programas similares que ofrezcan instituciones educativas del área de influencia con características tan claras y específicas, sin fines de lucro y con impacto hacia la sociedad.

Al incrementar la escolaridad se espera que los egresados tengan mejores y mayores oportunidades de ocupar distintas posiciones en sus empleos o bien aprendiendo otros puestos de trabajo, desarrollando nuevas competencias.

Son tan importantes los cambios que se experimentan en los trabajadores en formación, que el impacto social y la percepción de los integrantes que los viven la práctica, muestran encontrarse motivados, al retomar hábitos de estudio e imaginar que en corto tiempo lograrán concluir otra etapa de su formación profesional, interesándose en su preparación y cumplimiento de tareas dentro y fuera del grupo al que pertenecen en el Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa.

En breve, con el involucramiento de otras áreas del CONALEP, y la Dirección de Diseño Curricular, quien tiene a cargo la coordinación e instrumentación del Programa, desarrollarán instrumentos precisos de seguimiento de los recién egresados de la primera generación de CEMEX, donde seguramente se mostrarán de manera palpable los cambios experimentados en los distintivos ámbitos de la vida de los trabajadores.

VII. Involucramiento del Personal

Participación Interna:

Como se muestra en el archivo adjunto del apartado número dos de la presente Práctica, en el diagrama de flujo del Procedimiento para solicitar la operación del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa e iniciar la operación, existen distintos niveles de responsabilidad y de actuación, desde CONALEP Nacional, con las áreas de: Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (Convenios de colaboración), Secretaría Académica (Coordinación, Dictaminación e implementación del Programa, a través de la Dirección de Diseño Curricular y con apoyo de la Dirección de Formación Académica, quien imparte los cursos de Andragogía y otros afines a los docentes), y Secretaría de Servicios Institucionales (aspectos relacionados con la admisión, registro y seguimiento del aprovechamiento académico, así como para la emisión y gestión de los documentos oficiales -certificado, título y cédula profesional- y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (ajustes en el Sistema de Administración Escolar).

A nivel Estatal, intervienen los Colegios Estatales (Convenios específicos y coordina la operación de uno o varios planteles, vinculación con la (s) Empresa (s), Planteles (centro de trabajo en los cuales quedarán debidamente inscritos los alumnos, harán seguimiento y gestiones para aspectos escolares y selección de docentes a participar).

Todos y cada uno de los actores tienen un papel y actividades detalladas a desarrollar, con tiempos máximos para cumplimiento. Así también, se integran los requisitos, productos, insumos e instrumentos de recolección de datos previo y durante la operación, requisitos

Participación Social:

indispensables para la buena marcha del mismo, todo ello representa un mecanismo de certidumbre para aquellas empresas que de inicio solicitan informes para la puesta en marcha del Programa, objetivo de la Práctica.

Para el caso de la práctica, estrictamente no intervienen los Comités de padres de familia, Consejos Ciudadanos, o Juntas Comunitarias debido a las características propias del Programa, sin embargo, en algunos casos se tiene conocimiento que dentro de las Jornadas de Transparencia y rendición de Cuentas de los Directores de Plantel, se aborda el tema como una actividad relevante e inherente al quehacer del centro de trabajo.

No obstante lo antes mencionado, directa e Indirectamente, las familias y la sociedad en general, están participando al coadyuvar en el proceso de formación de los trabajadores en su calidad de alumnos.

VIII. Sustentabilidad de la práctica

Factores de Desarrollo:

La Práctica del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, se considera económica y socialmente sustentable, ya que para instrumentar se asegura de diversos mecanismos como son: Convenio de Colaboración previo a la puesta en marcha, asimismo las aportaciones que realizan las empresas a los planteles por concepto de capacitación y otros insumos necesarios coadyuvan en su implementación.

A lo largo de casi cuatro años de funcionar, no se tiene conocimiento que por la falta de recursos se suspenda parcial o totalmente el Programa, al contrario, CEMEX y otras empresas desean continuar la vinculación institucional, ampliando la operación hacia otras plantas, carreras y trabajadores.

Al principio, el reto no fue fácil como se menciona en los primeros rubros de la Práctica, sin embargo, con la experiencia, el involucramiento, el seguimiento y la evaluación constante de diversas áreas del Colegio y el interés mostrado por las empresas, lograron normativa y jurídicamente factibles los ajustes y alineación de lineamientos para tal efecto.

Entre otros, un factor determinante e impulsor para superar los retos, fue justo el alumno-trabajador, quien con la ilusión de superarse académicamente hablando, continuó la formación a pesar de los obstáculos para retomar los libros, hábitos por el estudio, realizar tareas en casa y en la empresa, y regresar a los espacios educativos que desde hace ya varios años ya no pisaba.

Ciclos Mejora:

Se tiene contemplado un proceso de mejora continua integral de la Práctica del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa para el año 2018, considerando que, durante el segundo semestre de 2017, se contará con al menos cuatro grupos de la primera generación que ingresó en éste.

Como se cita en apartados anteriores, el Programa en un inicio no contaba con procedimientos y fue durante la marcha del mismo y en el año 2016 con la instrumentación de procedimientos que se fortalecieron las estrategias y actividades, concretando su operación a través de las Instrucciones de trabajo incluidas en esta Práctica, en tanto que durante 2017, con especial énfasis en los tres últimos meses, se ha efectuado la difusión de las bondades del mismo, por lo que las acciones de mejora durante este periodo se enfocaron a sumar a empresas, planteles, trabajadores y agregar carreras de la oferta educativa del CONALEP como se describe en otros

rubros de la presente.

Una vez cubiertas estas actividades, el seguimiento y las acciones de mejora se efectuarán de manera semestral, quedando establecido en el documento normativo elaborado ex profeso.

Institucionalización:

La Práctica se ha institucionalizado, a través del diseño y operación de las Instrucciones de Trabajo para el Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa y se ha incluido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Diseño Curricular, autorizado y publicado en el Portal CONALEP en el año 2016, lo que ha permitido su correcta implementación durante éste y lo que va de 2017.

También, se ha generado una presentación oficial-institucional para la difusión que se realiza ante empresas e instituciones que requieren el PFPTE.

Acciones :

En el corto plazo, se aplicará la etapa de mejora mediante el seguimiento y los resultados obtenidos de la primera generación del PFPTE, así como la suscripción de un Convenio de Colaboración con una Confederación importante del país, interesada en profesionalizar a sus trabajadores a nivel nacional, donde se espera un volumen importante de matrícula.

A mediano plazo se emitirá una nueva normatividad relacionada con el reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta que coadyuvará en una de las estrategias del procedimiento de operación de la práctica del PFPTE; se continuará la difusión del mismo y la incorporación de más carreras de la oferta educativa del Colegio, con el propósito de atender requerimientos específicos de otros sectores productivos.

A largo plazo dar continuidad a todos los procesos implementados, consolidar lo logrado en la actualidad, así como generalizar la operación del Programa a toda la oferta educativa del Colegio (con excepción del sector salud y aeronáutico que tienen una normatividad con otras características), disponer de todos los documentos curriculares, normativos, escolares, administrativos y operativos que se requieren para brindar mayores oportunidades a la población que demanda este servicio de formación profesional técnica en la empresa, en resumen, lograr la sostenibilidad. Sin duda alguna, el control, seguimiento y evaluación serán fundamentales para proyectar escenarios a largo plazo para que, con el apoyo de las áreas del Colegio en todos sus niveles, con la creación de redes de empresas que necesitan recursos humanos cada día más preparados, con competencias vigentes y especializadas esta Práctica se convierta un detonante y transformador de vidas.

IX. Replicabilidad de la práctica

Temas Réplica:

Se considera viable la replicabilidad de la Práctica en otros espacios que nos sean necesariamente la escuela y la empresas, siempre y cuando aseguren las condiciones de calidad para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en otros niveles educativos, ya que trabajadores en situación de rezago educativo existen muchos en México, propósitos y ámbito de operación del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, son flexibles como el Modelo Académico CONALEP con su enfoque por competencias, se pueden adecuar, a fin de llegar cada día y de una manera muy práctica a diversas personas con las características que éste contempla.

Un ejemplo con alta factibilidad de replicar, podría ser en un subsistema de la media superior, cuyas atribuciones conferidas le permitan en la línea institucional, considerando los marcos normativos y jurídicos, adecuar procedimientos para la operación del Programa, generando de esta manera sinergias entre instituciones del mismo nivel con un mismo propósito, profesionalizar trabajadores en activo que por alguna circunstancia no iniciaron o concluyeron sus estudios.

Es posible desarrollar procedimientos e instrucciones de trabajo ad hoc a las necesidades que demandan los sectores productivos, desde luego en total respeto por la misión, filosofía, funciones, atribuciones y ámbito de operación, encomendadas a cada institución educativa.

Participación otras Instancias:

Como se menciona en el rubro anterior, la sinergia entre instituciones educativas hermanas del mismo nivel, de acuerdo a sus atribuciones y misión, es un componente preponderante para compartir la tarea de atender los requerimientos de los sectores productivos para profesionalizar a trabajadores en activo y mayores de edad, cuyo interés es continuar aprendiendo a lo largo de la vida, acceder a otros niveles educativos; buscar mejores posiciones laborales, personales, profesionales y familiares, que redunden en un bienestar en lo individual y colectivo; así como, ganar confianza por parte de los trabajadores de que existen centros educativos preocupados y ocupados en que se incorporen a este tipo de Programas.

El trabajo colaborativo es una competencia genérica y transversal que debe desarrollar el ser humano, sin importar los niveles educativos, ni sostenimiento, es clave para el perfil de ciudadano que requiere México en lo inmediato, por lo el programa de Formación profesional Técnica resulta una opción viable para potenciar ésta y muchas más competencias socioemocionales que contribuyan en la satisfacción, competitividad y productividad.

X. Énfasis a principios y valores

Trabajo marco de la ley:

El Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa resulta una acción totalmente en el marco de la ley, como se desagrega en el rubro normativo de la presente Práctica, vigilando el cumplimiento de los preceptos jurídicos para tal efecto, así como asegurando que las empresas con las que se establece vinculación institucional hagan lo propio para que, ello redunde en el cumplimiento del objetivo para el cual fue creado éste.

Para el logro de lo citado anteriormente, se generan los instrumentos necesarios de Colaboración, seguimiento y operación que respalden las acciones y se verifica permanentemente el total apego a los preceptos que garanticen las condiciones de operación.

Como complemento a lo expuesto se puede agregar, que el PFPTE actúa en apego a nuestra carta magna, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3o., al Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018, al Programa Sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, en sus objetivos de calidad, pertinencia y cobertura de los servicios.

Transparencia:

Como se ha señalado en apartados anteriores, se procura que los Directores de Plantel a través de las Jornadas de Transparencia y en Juntas con Padres de Familia expongan el seguimiento, logros y retos de todas y cada una de las actividades encomendadas y parte de este quehacer, es el PFPTE por lo que nos solo en estos foros, sino en la planeación semestral, en los Comités de

Control y Desempeño Institucional (COCODI) e informes de autoevaluación de Junta Directiva, por citar algunos, el tema de avances y perspectivas se plasma en su contenido, destacando también las bondades y áreas de oportunidad para insertar al Programa-Práctica en un proceso de mejora continua.

En su mayoría, estos reportes se encuentran publicados en el Portal CONALEP para el acceso de la comunidad escolar y de la sociedad en general.

Aplicación de recursos:

De acuerdo a apartados antes abordados, la Práctica del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa tiene propósitos y objetivos muy claros como se puede constatar en el archivo que se adjuntó a ésta, y que se dejan patentes en los alcances contenidos en los instrumentos jurídicos y normativos del Colegio, entre otros, se signan Convenios de colaboración marco y Específicos que transparentan la operación, incluyendo en qué consiste la intervención de cada uno de los actores del proceso, así del manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, en el caso que aplique.

En los Convenios se especifica a detalle, a través de los anexos técnicos :el qué, cómo, con qué, de qué forma, montos y quiénes están participando, esto con fines de control, seguimiento y supervisión de la veracidad del cumplimiento de objetivos, acciones, y metas comprometidos. se desarrollan programas de trabajo, calendarios y balances de los resultados reportados por los distintos niveles de ejecución, con el propósito de que con oportunidad se detecten posibles inconsistencias o se reorienten estrategias que aseguren la calidad y los beneficios esperados.

Desarrollo profesional y humano:

Al igual que en apartados que anteceden, el desarrollo profesional y humano de los principales actores que intervienen en el Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa es inminente, en los siguientes:

Alumno-trabajador al formarse como Profesional Técnico o Profesional Técnico Bachiller, y a su vez, en el desarrollo de nuevas competencias, ampliando su visión y perspectiva, e indirectamente renovando o redefiniendo su plan de vida; fortaleciendo sus valores como la persona que demanda nuestra sociedad;

Docente, al capacitarse en el enfoque Andragógico y actualizarse en diversos tópicos sobre manejo de grupo, en el desarrollo de habilidades para la enseñanza en el aula, entre otros;

Empresario, al coadyuvar en una acción social y educativa en beneficio de sus trabajadores;

y con el Personal administrativo, al insertarse en un proceso innovador en el que se le capacita previamente para su ejecución, que coadyuva en el crecimiento constante profesional y laboral sostenible.

Salud y seguridad:

El alumno- trabajador, al incorporarse a un proceso de formación integral y de calidad, refuerza y adquiere, entre otras, nuevas competencias para el autocuidado que le permiten en su empresa y en los distintos espacios asegurarse de mantener las condiciones de salud e higiene, tanto a nivel personal como colectivo, que contribuyan en la disminución de riesgos de accidentes y enfermedades que lo lleven, éste es un aprendizaje clave y transversal a lo largo del currículo de acuerdo a la carrera de elección del aspirante en el CONALEP.

A través de las prácticas contempladas en la guía pedagógica y de evaluación de cada módulo (materia-asignatura), tanto el alumno como el docente encuentra las orientaciones didácticas y actividades a desarrollar para poner en práctica lo aprendido en la teoría, buscando con ejemplos reales la contextualización de cada caso para el logro de las competencias básica, disciplinares básicas y extendidas, así como de las profesionales.

Medio ambiente:

Los contenidos y aprendizajes clave incluidos en los programas de estudio de cada módulo y de cada carrera, mantienen un carácter transversal procurando el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de las acciones, encontrando contenidos específicos de conservación y prácticas reales relacionadas con su entorno y con el deterioro de los ecosistemas, así como sus efectos, con el propósito que a través del trabajo colaborativo encuentren soluciones a casos cotidianos que plantea el docente. En este sentido, las actividades de aprendizaje se refuerzan con trabajos extra clase a fin de que el alumno construya su propio aprendizaje.

Es así que, dentro del currículo se encuentran módulos que se cursan a partir de cuarto semestre, denominados Trayectos Técnicos que permiten al alumno la especialización en programas sustentables y de conciencia para la conservación del medio ambiente, o bien se abordan temas sobre los distintitos tipos de energía incluyendo la eólica, la separación y manejo de desechos, entre otros tópicos.

XI. Nivel de madurez

Enfoque:

En la actualidad el Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa cuenta con procesos, claros, definidos y documentado como se ha reiterado en los distintos rubros abordados con antelación y como se muestra en el archivo adjunto, mismos que se han institucionalizado y publicado para el acceso de toda la comunidad, dirigido especialmente a las empresas interesadas en profesionalizar a sus trabajadores.

A la fecha se cuenta con los siguientes indicadores:

1. Número de alumnos atendidos a través del PFPTE, por plantel, grupo y generación.
2. Número de empresas participantes por año y sector.
3. Número de planteles involucrados por entidad federativa.
4. Número de Colegios estatales participantes.

Se prevé para el año 2018, previo balance de resultados la implementación de otros indicadores específicos y el seguimiento de los egresados.

Implantación:

Se cuenta con un Plan de trabajo, actividades, responsables, productos esperados, fechas de

inicio y finalización, y de entrega de cada producto, resultado del seguimiento que a nivel estatal y nacional se realiza de manera semestral, a través de la implementación de un formato elaborado ex profeso, que aplica la Dirección de Diseño Curricular y que lo comunica mediante oficio para dejar patente la solicitud, respuesta y análisis de los datos; así como por medio del correo institucional para agilizar la comunicación en aquellos Colegios Estatales que geográficamente se encuentran más lejanos y el uso de la valija-oficialía de parte demora un poco más que el uso de los medios informáticos y tecnológicos donde la comunicación es inmediata.

Resultados:

En lo que respecta a la eficiencia terminal de certificación y titulación, el balance a la fecha es parcial -intersemestral e intra curricular- como se ha mencionado, dado que la primera generación de alumnos CEMEX está egresando en este mes de julio, esperando contar con datos duros en el próximo mes de agosto.

No obstante lo anterior, se cuenta con los avances individualizados de aprovechamiento académico, índices de transición y de abandono del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, verificando que los objetivos planteados se cumplan conforme a lo previsto.

Se dispone de las solicitudes y respuestas semestrales de seguimiento, que integran un portafolio de evidencias de los avances por alumno y empresa, así como de los datos precisos que refieren a aspectos académicos, operativos y administrativos generales y por entidad federativa.

Para el año 2018, una vez realizado el balance previsto para el segundo semestre de 2017, se elaborará y difundirá entre los actores involucrados el plan de mejora continua que permitirá escalar y robustecer los procedimientos para la operación de la Práctica del Programa, sin soslaya que a la fecha se cuenta ya con documentos en proceso que se afinarán en los siguientes meses para estar en condiciones de cristalizar la mejora en el próximo año.

XIII. Resultados de la práctica

Medir Desempeño:

Los resultados que hasta estos momento arroja la Práctica del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, se miden principalmente en función del incremento de matrícula, planteles, empresas y Colegios estatales participantes, a los que se agregará en el mes agosto la eficiencia terminal de la primera generación, así como la eficiencia en certificación y titulación de los alumnos-trabajadores que exitosamente egresarán como Profesionales Técnicos o Profesionales Técnicos Bachiller en alguna de la carreras elegida y que operan en los específico para este Programa.

Con base en lo antes señalado y por las características de la Práctica del Programa el desempeño se mide entre la matrícula inicial vs. la actual en el año, que para este caso es:

25 matrícula inicial del año 2013 vs. 412 alumnos inscritos a julio de 2017.

Dado que la formación de los alumnos es semestral, no obedece a un calendario escolar de los alumnos regulares que asisten a sus clases 100% en la modalidad presencial, y la conclusión de los estudios es variable, de acuerdo la secuencia curricular diseñada para tal efecto, el avance,

incremento o decremento no se mide manera mensual, ya que no hay un producto parcial, sino un egresado (persona formada) que completó íntegramente el plan de estudios de la carrera seleccionada, de la población cohorte.

Adicionalmente, se mide el índice de transición calculado entre el número de alumnos de la misma generación que ingresan en el semestre X, del grupo Y, vs. los que se inscriben en el semestre inmediato siguiente.

En razón de lo anterior, se estima que egresará aproximadamente el 60% de los alumnos que iniciaron en la misma fecha el Programa, resultando un alto índice de terminación satisfactoria de estudios, aún con los retos que han implicado los procesos de implementación.

Resultados:

1. Incremento de la matrícula a más del 100%, pasando de 386 a 412 alumnos-trabajadores.
2. Incremento de oferta de carreras para el Programa, de cinco a seis.
3. Incremento de empresas participantes de ocho a 10 en la actualidad.
4. Aumento en el número de procesos de difusión del Programa a dos más.
5. Gestión de un nuevo Convenio con impacto nacional.

XIV. Comentarios adicionales

Comentarios:

La satisfacción institucional, de quipo y personal es comprobable al contribuir en la formación y conclusión de estudios de personas adultas que dejaron los estudios, en algunos casos por décadas, mismas que han transmitido la ganas de superación y de continuar su formación ya que han desarrollado aprendizajes y recordado otros, pero sobre todo encuentran el sentido práctico y la mejora para los puestos que desempeñan en sus empresas, generando autoconfianza y expectativas para reorientar su plan de vida.

Archivos Adjuntos

Archivos Adjuntos:

14-PRESENTACIÓN_PROGRAMA_DE FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN LA EMPRESA estandar febrero 2016.pdf , 14-